



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORÍA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORÍA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS FUCOA AÑO 2017

Número ID	ASEG-17
Fecha	16-10-2018

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
1 No se da cumplimiento a la cláusula quinta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto al uso de la cuenta corriente bancaria en forma exclusiva, debido a que se verifican transferencias desde otras cuentas de Fucoa por devoluciones de préstamos anteriores.	Dado que se ha solicitado a través del Informe de Revisión de Transferencias: FUCOA, que se dé cumplimiento al uso de la cuenta corriente exclusiva, se deberá revisar esta cláusula y tomar las medidas de control efectivas para su cumplimiento.	Revisar y definir procedimientos de control para hacer cumplir esta cláusula referida al uso de la cuenta exclusiva.	31-12-2018	Cuenta corriente bancaria exclusiva.	Juan Salinas S.
2 Se observa que no se da cumplimiento al registro RCCEM según ley 19,862, dado que las transferencias no se registran en la oportunidad exigida. El ingreso de las remesas debe efectuarse a más tardar el primer día hábil de la segunda semana del mes siguiente del que correspondan las transferencias. Cabe destacar que la transferencia de junio de 2017 fue ingresada a RCCEM el día 29-06-2018. ANEXO 1	Revisar los procedimientos de registro.	Se revisará la segregación de funciones y procedimientos de registro, de modo que se dé cumplimiento a los plazos establecidos para el registro de las transferencias y, además se instruirá que se deje en la glosa del registro RCCEM, la fecha efectiva en que fueron transferidos los fondos a Fucoa.	31-12-2018	Registro RCCEM según ley 19,862 y SIGFE.	Juan Salinas S.
3 Se observó que el Informe de Contenido Técnico y financiero del IV Trimestre 2017 publicado en la página de la Subsecretaría presenta un timbre de agua con la leyenda "PRELIMINAR", no cumpliéndose la cláusula	Se debe reforzar los controles respecto de la actualización de la página de la Subsecretaría.	Junto con la carta de aprobación del convenio, se publicará el informe definitivo.	31-12-2018	Sitio Subsecretaría, Informe de Contenido Técnico Financiero IV Trimestre.	web Juan Salinas S.



FIGHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

	HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
4	sexta del convenio que indica que el último informe corresponderá al informe final. Se observa de dos rendiciones emitidas por el convenio 2017 contabilizadas en el SIGFFE Subsecretaría, lo siguiente: - Los gastos de noviembre fueron rendidos el 06/12/2017, y contabilizados fuera del periodo presupuestario el día 28/02/2018. - La rendición de gastos de diciembre se contabilizó el 30/04/2018, siendo rendido el día 08/01/2018.	Se deben tomar las medidas de control necesarias para formalizar los plazos de la contabilización de las rendiciones, asegurando que estas queden registradas en el mes que fueron rendidas.	Se instruirá que se contabilicen en el SIGFFE todas las rendiciones que se ejecuten en el periodo que corresponden los hechos económicos, definiendo plazos de ejecución.	31-12-2018	Instructivo sobre la oportunidad de la contabilización de las rendiciones.	Juan Salinas S.
5	Se detectó que no se corrigió en la Modificación Convenio Transferencia 2017, el alcance de la CGR cursado en la Resolución N°29, con respecto a la cláusula décima sobre las facultades de fiscalización que le competen a este órgano de control.	Dar cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría, con respecto a que todos los alcances que esta curse en las resoluciones aprobadas deben ser incorporadas en futuras modificaciones al convenio.	Se instruirá al que corresponda, con respecto a la incorporación a los convenios, de cualquier alcance o indicación que realice la CGR.	31-12-2018	Instrucción sobre incorporación de alcances realizados por la CGR.	Juan Salinas S.
6	Se detectó que no se da cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto a que se debe aprobar la rendición en un plazo máximo de 30 días hábiles, considerando los rechazos, aclaraciones de discrepancias, aprobaciones finales o solicitudes de reintegro. ANEXO 2	Dado que Fucoa cumple con los tiempos de presentación de las rendiciones, se recomienda revisar los plazos de aprobación, o bien redefinirlos de acuerdo a las necesidades y requerimientos legales.	Se tomarán medidas para agilizar la revisión de manera de aprobarla en los plazos establecidos en el convenio, o se redefinirán estos.	31-12-2018	Documento de aprobación informe de rendición de gastos.	Juan Salinas S.
7	No se adjunta el comprobante de ingreso de Fucoa que permita verificar la fecha del abono de los recursos transferidos. Si bien se	Dar cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría con respecto a presentar el	Se solicitará a Fucoa los comprobantes de ingreso, egreso y	31-12-2018	Documento de solicitud de comprobantes que	Juan Salinas S.

IMPLEMENTADA



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

#ALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMROMISO ASOCIADO AL #ALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
adjuntan las cartolas bancarias que respaldan las transferencias, la Contraloría establece como necesario adjuntar los comprobantes de ingreso, egresos y traspaso en la rendición de cuenta.	comprobante de ingreso de la institución receptora.	traspaso que forman parte de la rendición según lo establece la CGR.		respaldan las rendiciones.	

IMPLEMENTADA

<p><i>M. S. Z.</i></p> <p>Martínez Szinavel Q. Auditora</p> <p>Planificación, Ejecución e Informe Final 16-10-2018</p>	<p><i>M. S. A.</i></p> <p>Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría Planificación y Supervisión</p> <p>16-10-2018</p>	<p><i>J. S.</i></p> <p>Juan Salinas S. Jefe Depto. Finanzas Responsable del Proceso</p> <p>16-10-2018</p>
--	---	---

